



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA 6 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES , CON OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CH INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	37 PIEZA Construcción de recámaras adicionales, Zona 20		
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE 37 RECÁMARAS ADICIONALES EN IGUAL NÚMERO DE VIVIENDAS, ZONA 20, VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES		
PROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
SUB-PROGRAMA:	Vivienda		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2017-FISMDF-0134-001-08303-087		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0134-2017		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2,219,785.95		\$2,219,785.95
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 21 de Octubre de 2017	TÉRMINO:	19 de Diciembre de 2017
PLAZO REAL:	INICIO: 21 de Octubre de 2017	TÉRMINO:	6 de Diciembre de 2017

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE REGLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$2,219,785.95 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

Folio: 74

HOJA 1 DE 3



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$1,109,892.98	20 Oct 2017
	1	\$377,840.92	Del 09 Oct 2017 al 03 Nov 2017
	2	\$319,490.36	Del 04 Nov 2017 al 13 Nov 2017
	3	\$384,150.06	Del 14 Nov 2017 al 22 Nov 2017
	4(Finiquito)	\$28,411.63	Del 23 Nov 2017 al 06 Dic 2017
		\$2,219,785.95	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

POR UN MONTO DE \$221,978.60

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

Carmina Martínez



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

POR LA SECRETARÍA



JOSE GERARDO ROBRIGUEZ HOLGUIN
SUPERVISOR



ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION

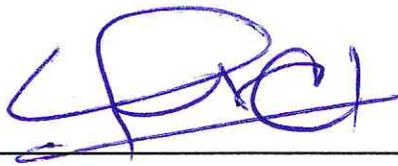


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



CH INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.